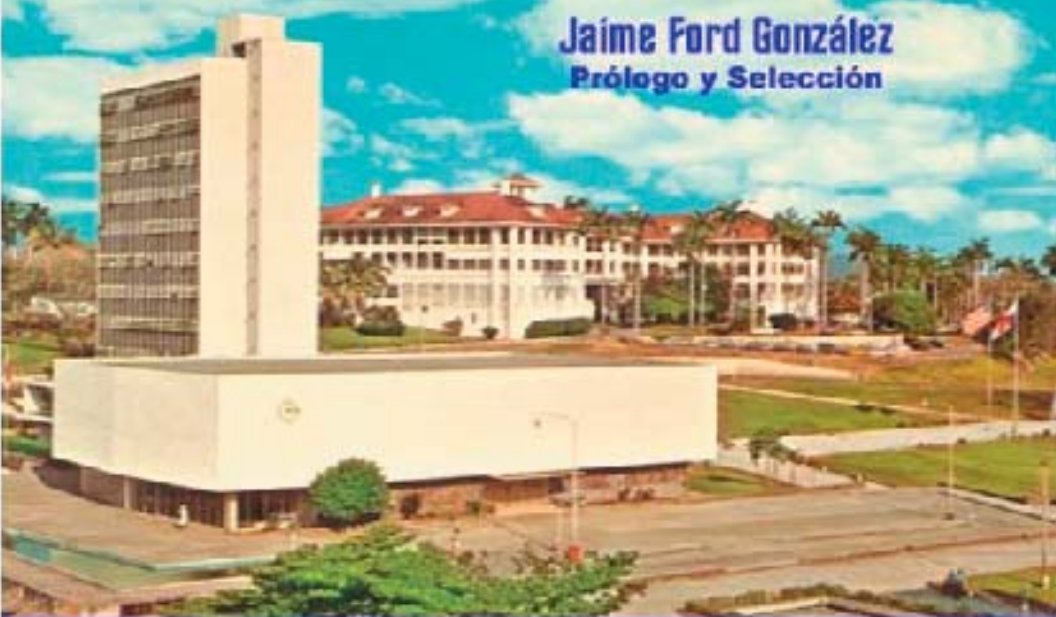


Palabras Llanas

50 años de visión y compromiso

Jaime Ford González
Prólogo y Selección



2006, año del Centenario de la Asamblea Nacional

PALABRAS LLANAS

50 años de visión y Compromiso

(1906-2006)

Prólogo y selección: Jaime Ford González



Asamblea Nacional



H.D. Elías A. Castillo G.
Presidente

Directiva

Elías A. Castillo G.
Presidente

H.D. Susana Richa de Torrijos
Primera Vicepresidente

H.D. Jorge Alvarado Real
Segundo Vicepresidente

Carlos José Smith S.
Secretario General

José Dídimo Escobar
Subsecretario General

José Ismael Herrera
Subsecretario General

Comité del Centenario

Según Resolución N°11 de 12 de octubre de 2006

H.D. Dra. Susana Richa de Torrijos
Presidenta

H.D. Dorindo Cortez
Presidente Alterno

H.D. Alcibíades Vásquez Velásquez
Comisionado

Prof. Carlos José Smith
Comisionado

H.D.S Maruja Moreno
Comisionada

Mgter. Jaime Ford González
Comisionado

Licdo. Boris Moreno
Comisionado

Agradecimiento

A los funcionarios de la Biblioteca Parlamentaria “Justo Arosemena” de la Asamblea Nacional, Carmen Leticia Lezcano, Maribel De la Cruz y Olmedo Espinosa, por su apoyo desinteresado. A la profesora Marta Espino Saavedra, quien revisó y corrigió los textos. Y, finalmente, al siempre diligente e incansable Enrique Delgado.
Gracias por esa entrega y actitud profesional.

Presentación

Desde el momento en que fui electo como Presidente de la Asamblea Nacional, decidí nombrar un Comité que organizara todas las actividades del Centenario en el año 2006, incorporando a prestigiosos historiadores como asesores ad honórem del Comité. A partir de esta designación, que encabeza la Honorable Diputada Susana Richa de Torrijos como Presidenta, la Comisión acordó un extenso programa dedicado a destacar la contribución histórica y el desarrollo del Primer Órgano del Estado Panameño durante cien años de vida legislativa.

Hoy me honro en presentar la presente compilación de citas, denominada **Palabras Llanas**, que recoge extractos de los discursos de treinta y nueve Presidentes de esta magna corporación, a quienes, en los últimos cincuenta años, les ha correspondido dirigir el Órgano Legislativo, denominado en diversos períodos como: Asamblea Nacional, Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos y Asamblea Legislativa.

Espero que este documento contribuya al conocimiento de la historia del Parlamento panameño y estimule la investigación y publicación de futuros estudios legislativos en beneficio de todos.

Elías A. Castillo G.

Presidente de la Asamblea Nacional

PRÓLOGO

Conociendo la importancia que representa el pensamiento político para la sociedad panameña, que sólo tiene cien años de vida legislativa, decidimos realizar esta compilación y selección de citas de los discursos de los Presidentes del Órgano Legislativo, en los últimos cincuenta años.

En esta compilación, realizada en el marco del Centenario de la Asamblea Nacional, abarca cuarenta y ocho presidencias de treinta y nueve Presidentes. Es interesante destacar que nueve Presidentes repitieron en el cargo. Cinco fueron escogidos en periodos consecutivos, siendo el último el Diputado Elías A. Castillo G. en el año del centenario de la Asamblea Nacional.

Para la selección de estas citas, nuestro punto de partida fue el año de 1956. En primer lugar, porque antes de este año las elecciones para escoger a los Presidentes del Poder Legislativo se realizaban cada mes. Segundo, porque en ese año se inaugura el nuevo edificio de la Asamblea Nacional, que en aquella época era una de las estructuras más altas de la ciudad. Tercero, se realiza la novena elección directa para escoger a un Presidente de la República, que en esta ocasión la gana Ernesto De La Guardia postulado por la Coalición Patriótica Nacional.

Adicionalmente, en ese año se organizó el Tribunal Electoral, lo que permitió un avance en el sistema de elecciones. Además, el año anterior a las elecciones, el 2 de enero de 1955, el que fuera Presidente de la República y fundador del partido Coalición Patriótica, José Remón Cantera, fue asesinado en el Hipódromo Juan Franco; y la Asamblea Nacional, convertida en Tribunal de Justicia, juzgó al expresidente José Ramón Guizado, lo acusó como

encubridor del magnicidio y lo sentenció a diez años de prisión.

Finalmente, a mediados del año, se celebró en el país una reunión entre la OEA y el Gobierno panameño para conmemorar el ciento treinta aniversario del Congreso Anfictiónico que propuso Simón Bolívar en 1826. A este evento asistieron los Presidentes de dieciocho países de América Latina y el Presidente de los Estados Unidos, Dwight D. Eseinhower.

La mayor parte de los textos seleccionados se refieren a expresiones que tienen un carácter general y se proyectan en el tiempo. Abarcan temas nacionales o aspectos que son parte del testimonio institucional y que fortalecen la cultura legislativa iniciada desde 1906. También proyectan la visión de cada Presidente para un periodo de doce meses de labor legislativa.

Las citas seleccionadas fueron extraídas de los discursos presidenciales que reposan en las actas que se custodian en la Biblioteca Parlamentaria “Doctor Justo Arosemena”. Las actas analizadas, en muchos casos eran resúmenes de reuniones y no diarios de debates, que es la transcripción total de las reuniones que se realizan.

A pesar de estas limitaciones, esperamos que el presente documento sea de utilidad para proyectar históricamente las funciones y actividades que desarrollaba la Asamblea Nacional y algunas ideas del pensamiento de los Presidentes, en medio siglo de existencia del Órgano Legislativo.

Jaime Ford González

Manuel Arias E. ⁽¹⁾

Presidente de la Asamblea Nacional (1956-1957)

“Si todos y cada uno de nosotros estamos convencidos de los buenos propósitos que nos animan, podremos ver convertirse en realidad la aspiración de Francisco Arias Paredes que es la aspiración máxima que puede desear todo un pueblo: Tener *un gobierno al servicio del pueblo, no un pueblo al servicio de un gobierno.*”

Diógenes A. Pino ⁽²⁾

Presidente de la Asamblea Nacional (1957-1958)

“Aceptamos este gesto como una manifestación sincera de la alta afinidad ideológica que nos identifica, de la fuerte y profunda raigambre democrática que nos nutre, de la fe común en la equidad y la justicia y en donde la libertad simbolice el tributo personal que debemos pagar mediante el cumplimiento estricto de nuestros deberes, para asegurarle así a los demás ciudadanos el disfrute de sus derechos.”

Eligio Crespo V. ⁽³⁾

Presidente de la Asamblea Nacional (1958-1959)

“Esta Asamblea se ha caracterizado en el transcurso de sus dos legislaturas ordinarias pasadas por la estrecha armonía y comprensión, cordura y respeto recíproco entre todos sus miembros sin distingos políticos ni personales de ninguna naturaleza. Se ha distinguido por su constante empeño en la expedición de instrumentos legales tendientes a lograr un mejoramiento integral de la nación panameña y ha contribuido, con fervor patriótico, a robustecer la dignidad de la República en el consorcio de las naciones del resto del mundo.”

Pablo Othón V. ⁽⁴⁾

Presidente de la Asamblea Nacional (1959-1960)

“Considero que este honor que ustedes me dispensan es un gran honor que le dispensan a la provincia de Darién posiblemente, o indudablemente, la más olvidada de la República, y posiblemente también, la que necesita el mayor impulso oficial para su desarrollo económico y social.”

Jacinto López y León ⁽⁵⁾

Presidente de la Asamblea Nacional (1960-1961)

“Acabáis de jurar, señor Presidente, a Dios y a la Patria cumplir fielmente la Constitución y las leyes de la República, y ese juramento, lo sabe el país entero, que os conoce muy bien, ha de ser el derrotero invariable de vuestra conducta como gobernante, porque las prendas personales que os distinguen como hombre de trabajo, de valor cívico, adversarios han tenido que reconocerlos, son la mayor garantía de que nada ni nadie os hará variar en el estricto acatamiento a tales preceptos.”

“No se cumple este acto, señor Presidente, por razones o de fortuna, siempre esquivas y veleidosas. Porque él es fruto de la resolución anhelada y persistente de la gran mayoría de vuestros conciudadanos, ya demostrada en otras ocasiones, de exaltaros a la rectoría de la Nación y que ahora se ha cumplido sin la coacción oficial y sin la injerencia de las Fuerzas Armadas, como la más obligada reparación, porque bastó al gobernante que hoy deja el poder, auscultar las voces y deseos de todo un pueblo que demandaba y exigía unos comicios libres, como única solución a la paz y tranquilidad de la República, para que este desoyera los cantos de las sirenas de quienes pretendían para satisfacer sus propias ambiciones, empujarlos por el camino de la arbitrariedad y de la violencia, para hundirlo en el abismo del eterno desprestigio. Eso salvó la nación y la supervivencia de nuestra democracia y el mandatario obtuvo para sí y para la historia, como es preciso reconocerlo sin mezquindades de ningún género, su más preciado galardón.”

“El Gobierno de responsabilidad conjunta que hoy toma vigencia, no puede olvidarse de que la Nación es de todos y para todos y que, si la consecuencia política debe ser el justo premio a la lealtad y decisión que se puso en la lucha, ella tiene su límite cuando las intransigencias y las excesivas ambiciones quieren que las cubra y las proteja.”

“Concluyo invocando nuevamente el nombre de Dios, para que os ilumine en este escabroso camino, de íntimas satisfacciones, pero lleno de abrojos y de espinas, seguro de que al volver a confundiros con vuestros conciudadanos, lo haréis con la convicción plena de haberle prestado a la República, sin prisa y sin pausa, todas vuestras energías y vuestros desvelos de patriota, para que recibáis el homenaje que los pueblos agradecidos, le rinden tarde o temprano a sus benefactores.”

Abraham Pretto S.⁽⁶⁾

Presidente de la Asamblea Nacional (1961-1962)

“Los complejos problemas fiscales, económicos, sociales, educativos, sanitarios, de seguridad y de orden que confrontan nuestro país y los otros pueblos de este hemisferio recientemente puestos de manifiesto en la Conferencia de Punta del Este revelan la urgencia de una acción legislativa concertada e inteligente, que contribuya a hacer eficaz tanto para los hogares de la ciudad como del campo el programa de desarrollo de la Nación Panameña.”

“Surgirán así los contornos de una patria grande y generosa como la que soñaron los fundadores de la República y con ellos los Fábrega, los Herrera, los Arosemena, los Porras, los Chiari, los Arias, los Méndez, los Morales, y otros insignes estadistas panameños, cuyo legado espiritual confiamos en que habrá de proyectarse como sombra tutelar en los estrados de esta Honorable Asamblea.”

Jorge Rubén Rosas ⁽⁷⁾

Presidente de la Asamblea Nacional (1962-1963)

“Dejo a mi actuación decir si mi elección responde a combinaciones de intereses de cualquier naturaleza y ahora sólo me adelanto a manifestar que no tengo intereses materiales de ninguna especie, que no estoy relacionado ni directa ni indirectamente con ninguna clase de interés material y que mi conducta la norma y será normada solamente por las manifestaciones de mi espíritu.”

“Declaro que es mi propósito regir los debates de esta Cámara con toda la ecuanimidad de que soy capaz, con respeto absoluto al reglamento de la Cámara, a la Constitución Nacional y a los derechos de todos y cada uno de los Honorables Diputados a la Asamblea Nacional. En este sentido, pido la cooperación de ustedes, porque estoy consciente de la grave responsabilidad que recae sobre mis hombros.... y es mi propósito que mi actuación se ajuste en todo momento y en toda circunstancia a la representación que vosotros me acabáis de hacer.”

Ricardo Arango⁽⁸⁾

Presidente de la Asamblea Nacional (1963-1964)

“La elección que acabáis de hacer representa para mí una gran distinción y una gran responsabilidad ante la patria... A todos los Diputados les aseguro que sabré respetar todos los Derechos que la Constitución me confiere y los reglamentos internos de esta Asamblea.”

Alfredo Ramírez ⁽⁹⁾

Presidente de la Asamblea Nacional (1964-1965)

“Se repite insistentemente, casi como un axioma, que en la política los sucesos imprevistos son los que se dan con más frecuencia y que las más extrañas situaciones vienen a ser las que se presentan a los ojos de los pueblos.”

“... ya en Panamá ningún Gobierno puede nacer sin el respaldo, cierto y demostrado en las urnas, de la mayoría de la opinión ciudadana.”

“Vosotros sois la más genuina y auténtica representación de la Nación Istmeña. Ocupáis esas curules para vigilar y defender los derechos de todos vuestros compatriotas.”

Raúl Arango Jr. ⁽¹⁰⁾

Presidente de la Asamblea Nacional (1965-1966)

“Prometo formalmente cumplir con el Reglamento, con las Leyes y la Constitución, e imploro al Todopoderoso para que siempre nos ilumine y nos guíe para que legislemos en beneficio del pueblo panameño.”

Raúl Arango Jr. ⁽¹¹⁾

Presidente de la Asamblea Nacional (1966-1967)

“Hace exactamente un año que imploré al Todopoderoso que nos iluminara, como lo hago hoy, para que siempre nos guíe, para que siempre ilumine cuando legislemos en pro y beneficio de la patria panameña.”

Carlos Agustín Arias Ch. ⁽¹²⁾

Presidente de la Asamblea Nacional (1967-1968)

“La emoción que embarga a cualquier ciudadano sobre quien recaiga el gran honor que vosotros habéis depositado en mi humilde persona y elevarme al cargo de Presidente de la Asamblea Nacional es tan grande, que no hay forma que yo conozca para poder explicarla; es tan alto ese honor.”

Jacobo Salas Díaz ⁽¹³⁾

Presidente de la Asamblea Nacional (1968-1969)

“Todo panameño debe seguir muy de cerca los pasos de profilaxis administrativa que a través de los distintos proyectos ha de presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea el Gobierno Nacional. Es necesario despertar del letargo cívico en que hemos vivido y es preciso que consideremos que el respaldo ciudadano es necesario para llevar a cabo grandes cambios que han de asegurar los conocimientos de la nueva República, que ofrecerá a esta generación y las venideras una Patria libre, soberana y con un amplio concepto de justicia social.”

“Sentemos desde esta Honorable Asamblea Nacional los principios de integridad, honestidad y moral para que jamás repitan los escandalosos atracos al Fisco Nacional perpetrados por unos cuantos mercaderes de la política, cuya ambición desmedida le ha de merecer el calificativo de traidores de la Patria, que no supieron respetar la majestad de los puestos que ocuparon en las pasadas administraciones.”

“A través de los largos debates que hemos de celebrar, tengamos siempre en cuenta que representamos los más caros anhelos del pueblo panameño y que si existen diferencias de orden político, estas jamás deben interferir con el deber que tenemos de servirle a la nación.”

“Respetemos, Honorables Diputados, nuestro apodo, démosle dignidad a nuestro cargo, pensemos siempre en los sagrados intereses de la nación e iniciemos desde estas curules el rescate de la moral, la dignidad y la integridad de las instituciones del Estado.”

Elías A. Castillo G. ⁽¹⁴⁾

Presidente de la Asamblea Nacional de Representantes
de Corregimientos (1972-1973)

“Recordemos que la Nación panameña, lo mismo que todas las naciones, es la resultante del desarrollo histórico a través del cual logra una comunidad política, cultural, económica y territorial, lo que lleva como consecuencia una personalidad propia.”

“Nuestra Nación, que dio pasos importantes en su consolidación en el siglo pasado, se integra como Estado en 1903, en momentos en que el creciente poderío norteamericano desplaza a británicos y franceses, irrumpiendo violentamente en nuestro escenario político. Esta irrupción del gobierno norteamericano impide la realización plena de los factores de la nacionalidad. La ocupación de parte de nuestro territorio por el gobierno norteamericano y su ejército impide nuestra unidad territorial y política, nos desprende de nuestro principal recurso natural: la posición geográfica, deformando el desarrollo de nuestra economía y crea un problema para la paz mundial.”

“El Estado panameño surge en una mezcla de formas de producción económicas que van desde el capitalismo monopolista de Estado a formas semif feudales y feudales.”

“De esta amalgama resultó un tipo de relación en la que la inversión extranjera se apropia de nuestros recursos naturales estableciendo formas coloniales de posesión en la Zona del Canal, establece la explotación semicolonial (Fuerza y Luz, hoy Compañía Panameña), y de las fuerzas económicas nacionales, combinan diferentes formas de explotación que chocan entre sí.”

“... la época en que vivimos se caracteriza por la lucha de los pueblos por su liberación nacional y su independencia económica,

motivado por la agudización de las contradicciones entre los países pobres y los países ricos; por la liquidación del colonialismo y el neocolonialismo; por la liberación de los pueblos sojuzgados, tanto en el nivel político como en el económico, ya que la independencia política no se puede dar sin la independencia económica.”

Carlos Espino ⁽¹⁵⁾

Presidente de la Asamblea Nacional de Representantes
de Corregimientos (1973-1974)

“... esta Asamblea es una consecuencia justa y fiel del proceso de transformaciones que vivimos.”

“Este país tiene que progresar, impulsado por sus propias creaciones políticas, económicas y sociales.”

“Todos los sectores nacionales deben procurar encontrar siempre fórmulas que tiendan al trabajo en conjunto y al beneficio común y para lograrlo se requiere abandonar premisas dogmáticas o intereses personalistas.”

“Quienes tienen que dar deben pensar que una revolución no se hace para enriquecer y que, con un criterio de justicia social y de respeto al valor del trabajo y la dignidad humana, deben avanzar hacia realizaciones que permitan una mejor distribución de la riqueza.”

“Quienes aportan su fuerza de trabajo deben respetar el principio de que sólo se puede instituir una sociedad más justa e igualitaria mediante un trabajo productivo, eficiente y leal.”

Raúl E. Chang P. ⁽¹⁶⁾

Presidente de la Asamblea Nacional de Representantes
de Corregimientos (1974-1975)

“Mientras más realizaciones podamos hacer para mejorar las condiciones de vida material entonces más positivos serán los esfuerzos en el campo espiritual.”

“Tenemos que profundizar las acciones en cuanto a la concientización de las comunidades nacionales, pero esta labor tan importante tiene que estar acompañada de hechos materiales y concretos que den la idea clara de que no se trata de elaborar teorías, sino de modificar la realidad, para hacerla más cónsona con lo que el pueblo merece.”

“... lo que para el observador general parece un problema sin importancia, para una comunidad sí es importante y sí demanda su atención permanente.”

Darío González Pittí ⁽¹⁷⁾

Presidente de la Asamblea Nacional de Representantes de
Corregimientos (1975-1976)

“Los Representantes quieren una mayor participación en la Comisión de Legislación y en el Consejo Nacional de Legislación y es preciso decir, que este objetivo de un mayor desarrollo del Poder Popular es para lograr mayor afianzamiento del proceso, para amarrar en forma más firme la estructura nueva que ha surgido gracias a nuestra Revolución, de modo que poco a poco, se vaya consolidando en un todo único la institución revolucionaria...”

“Pretendemos alcanzar un mayor nivel cualitativo de los miembros de la Asamblea en el aspecto de la conciencia política. Es obligado manifestar que nuestra gestión ha de ser motorizada con el principio más profundo de la unidad, de la unidad de todos los sectores y fuerzas que hoy batallan por sacar a Panamá de la dependencia económica, del atraso, y del yugo del colonialismo que aún tiene sus garras clavadas en un pedazo de nuestro territorio.”

“Nuestro proceso revolucionario es muy complejo, porque todo lo nuevo que trata de abrirse paso, requiere sacrificio y aquí cada quien tiene que pagar su cuota. Es además complejo, porque en el intento de superar el atraso también los revolucionarios pueden cometer errores.”

Fernando González ⁽¹⁸⁾

Presidente de la Asamblea Nacional de Representantes de
Corregimientos (1976-1977)

“Orientamos a la Asamblea Nacional por el camino que creemos correcto, profundizando más aún su organización interna, desarrollando el diálogo entre nuestro organismo con las demás ramas del Estado, manteniendo la vigencia de los Consejos Provinciales de Coordinación, apoyando decididamente las gestiones de las Juntas Comunales y Locales y dándoles toda la confianza necesaria a las distintas Comisiones que durante el año son un valiosísimo auxiliar para las tareas de la Presidencia.”

“La unidad revolucionaria debe ser una consigna a lograr plenamente.”

“Nuestro pensamiento para la acción debe orientarse en el sentido de una gran unidad nacional, que nos obliga a pensar en el país, en sus problemas, en la manera como debemos resolverlos y ante todo en las tareas que nos impone la historia como ciudadanos y panameños.”

José O. Huerta A. ⁽¹⁹⁾

Presidente de la Asamblea Nacional de Representantes de
Corregimientos (1977-1978)

“En nuestra Asamblea confluye la ancha esperanza del auténtico pueblo panameño.”

“...una Patria, en fin, donde el principio de la ley justa aplicada con honestidad proteja los intereses de la sociedad y donde la educación y todos los servicios públicos, en sus niveles respectivos, cumplan la tarea impostergable de destruir sistemáticamente los efectos del coloniaje mental.”

“Resulta imperativa la creación de una fuerte conciencia de los panameños que haga posible que cada servidor público sea eso,

servidor verdadero del público, una persona con la permanente decisión de servir, con sentido místico del deber, guiado por la convicción moral de que su acción diaria debe tener significado social evidente.”

“...un proceso de cambios revolucionarios no puede descansar sobre burócratas sin otro ideal que la satisfacción de intereses individuales.”

Víctor Corrales Núñez ⁽²⁰⁾

Presidente de la Asamblea Nacional de Representantes
de Corregimientos (1978-1979)

“Al elevar los niveles de la consideración que tenga el pueblo por la Asamblea Nacional de Representantes, estaremos haciendo una parte importante de la labor que nos corresponde en la lucha nacional por mantenernos a la altura de nuestras responsabilidades derivadas de los Tratados Torrijos Carter; y de la actitud de alerta que corresponde a todos los panameños hasta cuando sea una realidad el reconocimiento total de nuestros derechos en la Zona del Canal de Panamá.”

“Tenemos que adoptar una conducta individual y colectiva, que responde a la política revolucionaria; mediante la cual el Honorable Representante y su Corregimiento estén íntimamente compenetrados; lo facilitará el logro de los objetivos y acelerará las respuestas que el pueblo está necesitando para solucionar sus necesidades; algunas de ellas tan profundas y tan largas como la misma existencia de las comunidades.”

“Está por demás resaltar el hecho de que cada comunidad tiene también la obligación ineludible de empinarse sobre sus propias necesidades, sobre su pequeñez, su pobreza o su humildad. Cada Corregimiento tiene un gran valor porque es una parte vital de la Nación.”

“Y si el Corregimiento se esfuerza, si colabora activamente en la búsqueda del inmediato remedio para sus males, entonces estará integrándose a la marcha de la nación, con un concepto de verdadero avance revolucionario.”

“Debo destacar el hecho de que a los ciudadanos de este país nos complace y estimula la lucha ideológica entre nosotros mismos. Pero no toleraremos, ni toleraremos jamás, que se entrometan en nuestras realidades, fuerzas extrañas que desvirtúen el sentido de nuestra panameñidad y que pongan en peligro la plena libertad de pensamiento, de religión y de política, que hemos venido disfrutando en Panamá, desde el inicio de la República y que abriga por igual a viejos, a jóvenes y a niños.”

Las comunidades deben ver en sus Representantes los más altos ejemplos de decoro sentido del deber, honestidad y buena fe.”

Blas Celis ⁽²¹⁾

Presidente de la Asamblea Nacional de Representantes de
Corregimientos (1979-1980)

“Los enemigos de afuera nos calumnian y nos dirigen toda clase de ataques por todos los medios, abusando de la libertad de expresión. Ataques que involucran al gobierno nacional y con ellos al Proceso Revolucionario. Los enemigos de adentro, como parte del gobierno, no creen en nosotros porque no han podido divorciarse del pasado. Los enemigos de afuera tienen su explicación, sus intereses económicos no tienen las canonjías que tuvieron en años anteriores y como perdieron el poder político se sienten lesionados en estos intereses jamás satisfechos. Los enemigos internos tenemos que verlos tal como son, personas que no han logrado superar el pasado para compenetrarse en la renovación que significan los conceptos filosóficos que entraña la nueva estructura política del país.”

Luis De León Arias ⁽²²⁾

Presidente de la Asamblea Nacional de Representantes
de Corregimientos (1980-1981)

“La ciudadanía está consciente de que esta Asamblea constituye una fiel defensora y garante del respeto de los derechos públicos e individuales de ningún grupo social en particular, sino de toda la comunidad panameña.”

“La voluntad del Estado se expresa a través de los poderes constitucionales que actúan en grado de igualdad, con independencia, autonomía y en estrecha armonía, traduciendo sus actos en la aprobación de leyes, su debida y oportuna ejecución y su fiel interpretación.”

“Los servidores públicos, que muy injustamente los sectores tradicionalistas han catalogado de borregos.... Merecen que este reconocimiento no sea únicamente parte de unas glosas para recibir aplausos. Debemos impulsar con responsabilidad ciudadana, un sistema de mérito que reconozca la ejecutorias que permitan los ascensos y den estabilidad a estos héroes anónimos que sirven diariamente con alto sentido de responsabilidad y lealtad a la patria.”

Luis De León Arias ⁽²³⁾

Presidente de la Asamblea Nacional de Representantes
de Corregimientos (1981-1982)

“El Representante de Corregimiento debe ser partícipe de la problemática nacional... Debe ser un militante permanente, convivir con los demás bajo el pensamiento de la mística Revolucionaria, participar en los ideales del campesino, del agricultor, del obrero, del comerciante; compenetrarse, en los principios fundamentales de la organización de la familia; ser gestor del cariño y el afecto en su comunidad; re-alizar en una labor de conjunto, pequeñas obras con la participación

de los sectores que integran parte del Corregimiento a su cargo y convertirse en el hombre que recoja los cimientos que componen la satisfacción del que actúa correctamente.”

“El sistema de Representación Popular, compuesto por todas las fuerzas de esencia popular con criterio nacionalista, constituye el mejor marco de referencia de la democracia real y participativa de nuestro país.”

“La Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, institución igualitaria a los otros poderes del Estado, debe proyectarse bajo los lineamientos de las reivindicaciones sociales; y no solamente debe luchar por el levantamiento de obras colectivas, sino también para dar los apoyos individuales que son necesarios en aquellas comunidades donde sus moradores carecen de recursos económicos por estar impedidos por fuerzas naturales o mayores a recibir un salario.”

“El Presidente de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos debe ser objetivo en sus actuaciones y actuar sin sentimiento individuales; debe enfocar su pensamiento hacia donde están las verdades y los verdaderos problemas que afectan la vida del país.”

“Ningún gobierno puede alcanzar los fines del desarrollo social si existen conflictos o controversias entre los distintos poderes del Estado.”

Lorenzo Sotero Alfonso Gobeá ⁽²⁴⁾

Presidente de la Asamblea Nacional de Representantes
de Corregimientos (1982-1983)

“Antes de 1968 nuestros gobiernos, con muy raras excepciones, fueron carentes de iniciativa y se sucedían en forma rutinaria.”

“...quien cae por acciones incorrectas, debe ser eliminado de la acción partidista.”

“El poder popular es como la savia en la planta que vivifica y fortalece el tronco y las ramas florecen y dan sus frutos.”

Lorenzo Sotero Alfonso Gobeia⁽²⁵⁾

Presidente de la Asamblea Nacional de Representantes de
Corregimientos (1983-1984)

“Es deber que obliga a un dirigente, fijar con madurez y sin vacilaciones, rumbos certeros que tengan la virtualidad de comprometer el esfuerzo y la dinámica de uno de los vitales Órganos del Estado, con los legítimos intereses del pueblo panameño, a quien este Parlamento, representa y cuyo poder ejerce, para salvaguardar sus auténticos fueros y para garantizar esa justicia social que demanda.”

“Se necesitaba que la revolución octubrina creara de la nada y sin recurrir a las fórmulas políticas conocidas, una instancia que fuera la representación verdadera del pueblo panameño, que funcionara como un agente comunitario capaz de estar incorporado a uno de los órganos de gobierno, pero que por su origen y misión, fuera una legítima vocería de las inquietudes y problemas de sus núcleos comunitarios, a los que pertenecen, convirtiéndose en un eslabón de comunicación y enlace entre el Órgano Ejecutivo y las bases.”

“Las comunidades tenían la perentoria necesidad de contar con un vocero y un representante convirtiéndose en su prolongación individualizada y corpórea, así como en su más legítimo promotor; ahí, precisamente, donde los intereses centralistas tendían a absorber la totalidad de los recursos del Estado, el representante de Corregimiento se transformó en el órgano para satisfacer la necesidad.”

“En estricta verdad, la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos no tenía funciones propiamente legislativas y las que tenía eran muy limitadas. Tampoco pudo, por ello, convertirse

en un verdadero foro nacional que permitiera auscultar y conocer las corrientes de la opinión pública.”

Jerry Wilson Navarro ⁽²⁶⁾

Presidente de la Asamblea Legislativa (1984-1985)

“Soy un eterno convencido de que no puede existir honor sin sacrificio... Entonces, este honor se convierte en reto; y también se convierte en un dilema, en ese dilema ante el cual se encuentran los hombres cuando los halagos y la gloria momentánea los elevan a una altura de dimensiones inimaginables y donde se hace necesario amarrar los hilos de la realidad pasada, para que sean los tirantes que nos aten a esta existencia terrena.”

“Claro, que en nuestro proceso como en todas las sociedades, existen los malos, los vendidos, los traidores; pero tenemos que decir con orgullo que también existen los buenos, los honrados y los leales.”

“...hay quienes quieren entender la democracia como un juego en que ellos tienen las cartas marcadas y solo el pueblo pone las apuestas.”

“Los invitamos a convertir este Parlamento en la cantera de soluciones reclamadas por nuestro pueblo y los del campo, sin lucha estéril, teniendo presente que nuestra gente nos mandó aquí porque tiene hambre y no sed de sangre.”

Camilo Gozaine Gozaine ⁽²⁷⁾

Presidente de la Asamblea Legislativa (1985-1986)

“...Contadora no es una simple ficción con visos de figuración, sino la esperanza de una paz duradera para los pueblos hermanos del Istmo Centroamericano que hoy padecen las Inclemencias de la lucha

fratricida. Contadora es además, la búsqueda de la consolidación de ese principio por el cual casi todos los países de este hemisferio vienen luchando secularmente y que es el de la no intervención y la libre autodeterminación de los pueblos.”

Ovidio Díaz V. ⁽²⁸⁾

Presidente de la Asamblea Legislativa (1986-1987)

“...le corresponde a la Asamblea Legislativa la misión de actuar como caja de resonancia de las aspiraciones de los distintos sectores que componen la nación.”

“No obstante, me refiero también al papel de la Asamblea, en función de cónclave civilizado para la sustentación de criterios y puntos de vista, en función de tribuna nacional en la que concurren las distintas corrientes del pensamiento, de modo que estas encuentren el foro participativo donde se gestan las soluciones nacionales.”

“Cómo no sentirse orgulloso de pertenecer a un país así y sobre todo haber vivido esta etapa de nuevas alegrías, con el despertar de nuestras gentes sencillas que ya saben por experiencia propia, lo que se puede lograr cuando hay voluntad de trabajo en la comunidad, sentido de organización para concebir y concretar proyectos y mover la sensibilidad gubernamental.”

“... escuchar los problemas de nuestros hombres y mujeres también es paz. El respetar las ideas de nuestros semejantes es sentido de paz.”

“...el pluralismo mueve montañas y que el arrinconamiento de las ideas, bajo uno u otro pretexto, genera polarización y resentimientos, tantos que, cuando se acumulan, producen la violencia que ahora

azota a otros pueblos del continente y pasa por encima de nuestra geografía porque nuestro pluralismo no la deja llegar.”

“En la búsqueda de los senderos que conducen el diálogo, no hay esfuerzo humano que pueda o deba descartarse. Todo aquel que tenga una idea sana y basada en los mejores principios de la convivencia, no solo tiene el derecho, sino también la obligación de exponerla, con el objeto de que sea analizada desapasionadamente y sirva para resolver los problemas del presente y para ir labrándonos un venturoso porvenir.”

Alberto Alemán Boyd ⁽²⁹⁾

Presidente de la Asamblea Legislativa (1987-1988)

“Fortalezcamos nuestro cuerpo legislativo para que pueda encontrar los mejores mecanismos para la conversación franca y abierta, como una mesa de análisis profundo, donde cada uno tenga la virtud de poder escuchar a los demás, de manera que, entre todos, surjan las orientaciones necesarias para superar cualquier crisis que afecte la vida del país.”

“El individuo puede mejorar y progresar, pero para que el pueblo se desarrolle y madure, es imprescindible crear las condiciones concretas que lo permitan.”

“...nadie puede vivir de emparedados de aire, ni de ensaladas de esperanza, como dicen nuestras gentes sencillas.”

“...Panamá es un país digno que rechaza las intervenciones que vengan desde el exterior, por muy fuerte que estas sean, que quieren imponernos el rumbo político que debemos tomar...”

“Quitémonos el saco y la corbata. Salgamos de nuestras oficinas e intégrémonos en diálogo con el pueblo en sus comunidades, que

nuestros calzados se confundan con el lodo de la campiña o con el agua de los patios. Escuchemos sus planteamientos para que, con la participación de la gente, orientemos al país hacia nuevos niveles de justicia social. Estructuremos un diálogo permanente y trabajemos en una dimensión popular.”

“La inmunidad del Parlamentario... debe estar garantizada por su propia conducta, por el respeto del Legislador a la Ley, para que pueda llamar, ser llamado entonces y sólo entonces un verdadero Padre de la Patria.”

Celso G. Carrizo M.⁽³⁰⁾

Presidente de la Asamblea Legislativa (1988-1989)

“Panamá es un país pequeño amenazado por un gigante. Necesitamos de la solidaridad de todos los pueblos, y especialmente los de América Latina.”

Carlos Arellano Lennox⁽³¹⁾

Presidente de la Asamblea Legislativa

(1 marzo de 1990 - 1 de septiembre de 1990)

“...una democracia integral ... se sustenta en una comunidad plural, abierta y libre en el acatamiento de la voluntad mayoritaria y sobretodo lo más importante en el respeto de las diferencias de opiniones.”

“Esta Asamblea debe encarnar una de las formas de expresión de la soberanía popular,... la situación bochornosa de vasallaje, de sumisión y subordinación de este Parlamento a las voluntades y caprichos de personalidades de otros Órganos del Estado... debe llegar a su fin...”

“...tenemos que legislar para el pueblo en términos generales no para un sector del pueblo, sino para todo el pueblo y particularmente para los más necesitados.”

Alonso Fernández Guardia ⁽³²⁾

Presidente de la Asamblea Legislativa (1990-1991)

“Es de la esencia del constitucionalismo panameño, la colaboración armónica entre los tres Poderes del Estado. Sería imperdonable que no se le sirviera al país con la prontitud y efectividad que éste exige, por falta de adecuada comunicación entre el Ejecutivo y los Legisladores.”

“Deseamos tener relaciones amistosas con todos los países del mundo y, por razones obvias, con los Estados Unidos. Pero sé que hablo por la totalidad de mis colegas, cuando digo con firmeza que ellos y yo no tenemos vocación ni de esclavos ni de siervos...”

Marco Ameglio Samudio ⁽³³⁾

Presidente de la Asamblea Legislativa (1991-1992)

“Las sociedades y las naciones son productos tangibles de pactos o acuerdos que la voluntad intrínseca del hombre motiva, para enfrentar mancomunadamente el devenir social, político y económico que les es propio.”

“En política siempre han existido y existirán los pactos o acuerdos, quienes los suscriben, se convierten en la proyección efectiva de ellos. En este sentido, cuando los mismos son producto de fuerzas eminentemente democráticas, se fortalecen las ideas, y la palabra deja de ser una esperanza utópica para constituirse en la base fundamental de la democracia.”

“Hoy, cuando en el mundo entero soplan con fuerza arrolladora los vientos de cambio, que derrumbaron los muros que construyeron los dogmas y las tiranías dejan a su paso la esperanzadora idea de que el hombre nació para ser libre y vivir en democracia, los panameños no podemos volver la mirada hacia atrás.”

Lucas Zarak Linares ⁽³⁴⁾

Presidente de la Asamblea Legislativa (1992-1993)

“Este palacio legislativo es la casa de todos, la casa del pueblo, de los electos y los electores, y tanto derecho tiene un legislador de estar aquí, como tiene un ciudadano de venir a poner su queja, a pedir ayuda o a sugerir medidas.”

“Debemos mantener viva la esperanza de vivir en un Panamá mejor, mediante la adopción de leyes prioritarias que promuevan el empleo y ayuden a resolver inquietudes sociales.”

“Los graves problemas requieren heroicas soluciones.”

“Nuestra labor es la de expedir los instrumentos legales, para que ese objetivo se logre y estar vigilantes de que las leyes que expedimos se cumplan.”

Arturo Vallarino Bartuano ⁽³⁵⁾

Presidente de la Asamblea Legislativa (1993-1994)

“Entendemos la modernización como un proceso global en nuestra sociedad, que obviamente implica desarrollo económico, pero que no se agota en él.”

“La modernización.... implica la construcción social. La modernización la vemos como la condición más apropiada para el fortalecimiento de nuestra forma democrática de gobierno.”

“El funcionario tiene que dejar de ser una especie de camaleón que cambie de color de acuerdo con el tinte político del ministro o gerente que nombren en la institución en que labora.”

“No podemos tener un empleado público en desventaja frente al trabajador privado en materia de prestaciones laborales y estabilidad.”

Tenemos que modernizar la reglamentación de nuestro principal activo en la administración pública: nuestra gente.”

“La eficacia de esta modernización debemos medirla en función de la dignidad del hombre.”

“La modernización de la educación en democracia significa la modernización del hombre y de la sociedad panameña.”

“La realización de las elecciones limpias y sin trampas no constituye una alternativa para el país. Es la condición indispensable para mantener la paz.”

“Debemos lograr la concertación y, si es posible, la unión entre los legisladores. Nuestra unión no significa eliminar las discrepancias, sino sencillamente respetar el juego limpio de la democracia.”

Balbina Herrera Araúz ⁽³⁶⁾

Presidenta de la Asamblea Legislativa (1994-1995)

“... es responsabilidad de este gobierno y de esta Asamblea Legislativa que construyamos las bases en condiciones que garanticen desarrollo económico, crecimiento, justicia social y bienestar, pero todo esto enmarcado en una patria libre, soberana, independiente y democrática.”

“Durante muchos años el ejercicio del poder ha ido rodeándose de manipulaciones y ambiciones que han desfigurado su esencia. El poder ha sido insensible a las aspiraciones de evolución y modernidad de nuestro pueblo, un poder que en lugar de impulsar la libertad de expresión, se ha diseñado y utilizado para reprimir; este poder que en lugar de fortalecer la organización de la sociedad civil panameña lo ha manipulado en su contra. Este poder, que es esencial para el desarrollo es también fuente de desconfianza del pueblo panameño.”

“Esta Asamblea tiene el reto de asumir un liderazgo transformador que impulse el cumplimiento de los compromisos desatendidos con el pueblo, que se acomode al ritmo y velocidad de los cambios en el mundo, que significa competitividad en lo económico, liderazgo transformador en lo político y, en lo social, elevar la calidad de vida de los ciudadanos.”

“El desafío consiste en rescatar el ejercicio adecuado del poder que impulse la expresión libre de los ciudadanos, sin represión, que sea sensible a los mismos y que fortalezca los esfuerzos de organización. Sólo de esta forma podemos rescatar la credibilidad y la autoestima del ciudadano panameño.”

“Nosotros estamos conscientes de que el cambio es lo único permanente en el mundo; cambio que nos exige que replanteemos nuestros viejos sistemas de información, de administración y del quehacer político cotidiano.”

“... nuestro pueblo rechaza gobernantes insensibles a las necesidades de los humildes. Nuestro pueblo demanda un método de gobierno que incluya la permanente consulta y el patrullaje doméstico de sus gobernantes y su equipo de trabajo en los corregimientos, buscando junto a los hombres y mujeres de la ciudad y el campo, junto a los trabajadores y empresarios, las soluciones que el país necesita.”

“Nuestro pueblo exige una Asamblea eficiente, concertadora, honesta y humana.”

“El proceso de consolidación democrática de las instituciones panameñas es una tarea que compete a todos los sectores de la sociedad política nacional, pero, de manera especial, es una tarea de los legisladores que conformamos este Órgano del Estado.”

“La educación no es un gasto, es la mejor inversión por cuanto se trata de preparar de manera óptima nuestro recurso humano.”

“Las invasiones militares, los bloqueos y las sanciones económicas constituyen anacronismos inhumanos en nuestro tiempo, que jamás deben volver a repetirse en este continente.”

Carlos R. Alvarado A. ⁽³⁷⁾

Presidente de la Asamblea Legislativa (1995-1996)

“El parlamento es la institución que sirve de vehículo para que del debate enriquecedor fluyan las ideas, surjan los programas y se aprueben las leyes encargadas de encontrar soluciones a los graves problemas que enfrentan las naciones.”

el primer político es el ciudadano. El sufragio es un ejercicio propio de la democracia; así como el partido político es su institución natural, sin la cual esta no tendría ningún sentido.”

“La democracia es el ideal universal, pese a cualquiera de sus defectos, que mejor condición ofrece para la protección y realización personal y también la mejor garantía de participación en el proceso de decisión política.”

“La democracia es un proceso, que se construye día a día, no es un camino recto, pavimentado, sino que se adapta a cada trocha, según las características y el momento histórico de cada nación.”

“La democracia es perdurable cuando es un vehículo de vida y de realización y el Órgano Legislativo juega un papel importante en ella, porque es el órgano de representación, político por excelencia. Y este carácter político es lo más positivo que tiene el Parlamento. Es donde se fragua el diálogo, es la antesala del entendimiento político-jurídico y es un foro de armonización que propicia el diálogo

entre opositores y, por ende, es un escenario ideal para la solución de conflictos y controversias.”

“...a través del diálogo entre criterios contrapuestos se llega al acierto y a la verdad.”

César A. Pardo R.⁽³⁸⁾

Presidente de la Asamblea Legislativa (1996-1997)

“Parlamento, donde se represente a los circuitos, a los partidos, pero también a los intereses de la nación; un Parlamento de estudio y de análisis; de vocación y voluntad de servirle al país; un Parlamento comprometido con los mejores intereses de la patria. Tengamos presente que el Parlamento será lo que nosotros, los legisladores, queremos que sea.”

“Nadie le puede negar a ningún panameño el derecho de luchar para superar una situación desesperada y nadie tiene el derecho de ahuyentar la intención de invertir en nuestro país.”

“La opinión pública anhela que juntos, oficialismo y oposición, logremos leyes que aporten soluciones a los temas básicos como: salud, empleo, vivienda, educación y alimentación.”

“Esta opinión pública prefiere que las diferencias se expresen con altura exige y de nosotros, conductas que sirvan de ejemplo a la juventud.”

“Como Órgano ejerceremos nuestras facultades legislativas, administrativas y judiciales con absoluta independencia de los otros Órganos del Estado, pero con la indispensable armónica colaboración que nos ordena nuestra Constitución Nacional, y declaramos nuestro más profundo respeto por la independencia de las cuestio-

nes políticas con que deben manejarse tanto el Ministerio Público, como el Órgano Judicial.”

Gerardo González Vernaza ^(39/40)

Presidente de la Asamblea Legislativa (1997-1999)

“La experiencia nos indica que nada supera a un buen primer debate para lograr segundos y terceros debates fluidos, y, en consecuencia, leyes eficientes para la república, ya que es durante el primer debate cuando se da la participación de los diferentes actores sociales interesados.”⁽³⁹⁾

“En lo personal, pienso que no es correcto privar al país de un liderazgo profesional y eficaz que goza del respaldo de la ciudadanía, para continuar con su labor por las disposiciones de una norma constitucional que tuvo su justificación en medio de otras circunstancias históricas, pero que no se ajusta a la realidad de nuestro tiempo.”⁽³⁹⁾

“... la democracia panameña,...para alcanzar su perfección, requerirá de una gran dosis de madurez, tolerancia política, visión de futuro, voluntad nacional, y sobre todo, liderazgo responsable.”⁽⁴⁰⁾

Enrique Garrido Arosemena ⁽⁴¹⁾

Presidente de la Asamblea Legislativa (1999-2000)

“Los istmeños enfrentamos grandes desafíos, dentro de pocos días el jirón máspreciado de nuestro territorio, la cintura estrecha y esbelta de América, retorna a su legítima dueña: Panamá. Configurando así la integridad territorial de la patria que cantó Miró y que abrió sus entrañas para servirle a todos los países y rincones del Universo.”

“Tenemos la responsabilidad de aliviar la situación de pobreza y de abandono de más de un millón de panameños. Tenemos la obligación de cambiar la pésima distribución de la riqueza de nuestra gente.”

“Tenemos la responsabilidad histórica de consolidar nuestras instituciones respetando la voluntad popular y garantizando la gobernabilidad democrática, propiciando la participación de la sociedad civil.”

“En países de trayectoria democrática, en que las fuerzas políticas del gobierno y la oposición comparten la conducción del estado, se consolida la democracia, pues se garantiza la participación multipartidaria y se enaltece el papel de la representación popular. No puede haber democracia sin Órgano Legislativo.”

Laurentino Cortizo Cohen ⁽⁴²⁾

Presidente de la Asamblea Legislativa (2000-2001)

“Nosotros representamos a todos los sectores políticos y conformamos un órgano vital para la democracia; sin embargo, a pesar de que nadie puede dudar de la legitimidad de nuestro mandato, soy de la opinión de que todo funcionario elegido popularmente está en la obligación de mantenerse en sintonía con las necesidades y las aspiraciones de la gente.”

“En un sistema como el nuestro, el adecuado funcionamiento del Órgano Legislativo es parte de la esencia de la democracia. No puede concebirse un Estado de derecho sin una asamblea elegida popularmente que sirva de balance y contrapeso de los otros órganos del poder público.”

“...balance y contrapeso no significan que el Órgano Legislativo debe oponerse por oponerse al Órgano Ejecutivo. Tampoco creo que se le sirve a la democracia cuando un órgano del poder público en alguna medida está subordinado a otro.”

“Dejemos trabajar al Ejecutivo, pero que el Ejecutivo nos deje trabajar a nosotros.”

“... que nadie se equivoque, el Órgano Legislativo no co-gobierna con el Ejecutivo. A éste le corresponde la ejecución del presupuesto, mientras que al Legislativo le corresponde su aprobación y, por supuesto, velar para que los recursos lleguen a su destino y se utilicen con transparencia y efectividad, así es como funciona la democracia, así es como lo ordena la Constitución que... juramos cumplir y respetar.”

“... la vida nacional no solo gira en torno a los órganos del poder público, hay mucha gente que se ha desentendido de las autoridades gubernamentales, porque siente que el mundo de la política es un mundo distinto al suyo. Nosotros no podemos ignorar a ese alto porcentaje de la población que no milita en partidos políticos y que no aspira a cargos públicos, no podemos ignorar a esos panameños y panameñas que quieren que el gobierno intervenga lo menos posible en sus vidas y que cuando interviene sea para facilitar su desarrollo como individuos.”

“La acción de gobierno no puede excluir a los marginados y a aquellos que no protestan. El país no les pertenece a los políticos ni al gobierno ni a ningún grupo en particular.”

“Al Órgano Ejecutivo le corresponde, como su nombre lo indica, ejecutar eficientemente su programa de gobierno; al Órgano Legislativo le corresponde legislar y velar por la transparencia y efectividad con que se realice esa ejecución.”

“Los panameños y panameñas tenemos el reto de forjar el país que nos merecemos. No podemos desperdiciar estas únicas y especiales condiciones y potencialidades en el desarrollo socioeconómico para asegurar un mejor futuro, configurar una sociedad más próspera y equitativa y, por supuesto, que solidaria.”

Rubén Arosemena Valdés ⁽⁴³⁾

Presidente de la Asamblea Legislativa (2001-2002)

“Ello, en definitiva, implica para Panamá poseer un proyecto de nación, participativo e incluyente donde todas las fuerzas sociales y políticas estén incluidas en el interés de hacer un país más viable y mejor.”

“... la democracia son elecciones regulares auténticas, pero no sólo es eso, la democracia es un régimen de constitución y de leyes que no concentran el poder, sino que lo distribuyen, la democracia es también, e inseparablemente, el compromiso de acción política que propicia soluciones reales a los problemas sociales, transparencia también en el ejercicio de las funciones públicas. Y la democracia es, además, el ejercicio del poder en base a una autoridad moral que persuade y convence en un ambiente de transparencia y responsabilidad que no se deja contaminar por la corrupción.”

“Los panameños y panameñas, cada cual en la condición social donde se encuentre, lo que espera de sus gobernantes son políticas claras, estabilidad jurídica, promoción de la inversión, tanto nacional como extranjera, para que de esta manera puedan generar más y mejores fuentes de empleo. Se requiere, además, una atención a mejorar las condiciones de trabajo y la efectividad de nuestro organismo de servicio policial y políticas que promuevan una gestión pública transparente y una actitud de lucha permanente contra los actos de corrupción.”

“El estado democrático y su profundización ofrece avenidas de respeto entre las autoridades y los asociados. La Asamblea Legislativa puede jugar un papel de primer orden en la mediación de los conflictos sociales. Todo esto es posible siempre que tengamos un alto sentido de responsabilidad, compromiso de servicio con nuestras comunidades y coincidencia en las prioridades nacionales.”

“Los parlamentos en general, y el nuestro, son órganos cuestionados por la opinión pública. En alguna medida, ello obedece a la naturaleza misma de su conformación multipartidista, donde el debate de las ideas es cosa de todos los días y eso conlleva a posiciones encontradas y argumentos que muchas veces opuestos y que cada cual expone con vehemencia.”

“Es el más abierto de todos los Órganos del Estado y, por ende, el más sujeto y vulnerable a la crítica. Se caracteriza por su alta concentración política. El debate es inevitable y necesario. Pero el verdadero asunto que debemos plantearnos, como legisladores y legisladoras de la República, es el de nuestras verdaderas intenciones, de nuestra conducta, individual y colectiva, y que nos caracterice con la transparencia absoluta en cada uno de nuestros actos, el compromiso permanente de servicio a la nación y el alto sentido de responsabilidad, como legisladores.”

Carlos R. Alvarado A.⁽⁴⁴⁾

Presidente de la Asamblea Legislativa (2002-2003)

“Sin Órgano Legislativo no hay representación política, si hay ausencia de la representación política no existe el pluralismo. Y sin Parlamento, sin representación y sin pluralismo, no hay democracia.”

“La transformación del Parlamento es necesaria pero, también, es preciso la renovación del Estado Nacional. El cambio institucional no puede concebirse alrededor del quehacer legislativo únicamente, ya que sería cosmético e hipócrita.”

“La Asamblea es una institución indispensable para la vida democrática, constituye el corazón del sistema, pues encarna la representación pluralista de la sociedad en la organización estructural y funcionamiento del Estado.”

“La participación de la ciudadanía, los grupos organizados en la gestión pública es vital para el fortalecimiento de las instituciones.”

“El Congreso, por su existencia, legitima la dignidad del diseño, más aún, le confiere inmunidad para que se manifieste con el vigor que permiten las garantías. Refleja la sociedad no solo por el número de bancas que concede a cada partido político, sino, porque ahí entran, en cajas de resonancias, los hábitos de una nación.”

“Los avances y retrocesos que afectan al conjunto del país, así como el brillo o la decadencia que caracterizan sus diversas etapas históricas, se advierten en la actuación de los legisladores. Es el sitio inquietante donde se desnuda gran parte de la realidad.”

“Parlamento significa vocación antitotalitaria. Por eso, el Parlamento es un sinónimo de la democracia. La Asamblea, entidad que representa al pueblo, pertenece a la ciudadanía depositaria de la soberanía. Y a ellos nos debemos, y a ella rendiremos cuenta como Institución.”

“La Democracia es el sistema de la discusión para llegar al acierto y a la verdad mediante la sinceridad con la cual se nutre el patriotismo.”

Jacobo L. Salas Díaz ⁽⁴⁵⁾

Presidente de la Asamblea Legislativa (2003-2004)

“... si existen diferencias de orden político, éstas, jamás, deben interferir con el deber que tenemos de servirle a la nación.”

Jerry Wilson Navarro ⁽⁴⁶⁾

Presidente de la Asamblea Legislativa (2004-2005)

“En esa oportunidad, aprendí que la tolerancia, la concertación y el diálogo son las mejores herramientas en el arte de gobernar. Aprendí a respetar a las minorías, aprendí, también, a respetar a los que opinaban de diferente manera a la mía. Aprendí, que por encima de las querencias políticas, está el amor a la Patria.”

“Cada uno de nosotros, legisladores de la República, debemos entender que nuestra vida pública y privada será mostrada ante la faz del país, por ello, debemos construir una imagen de trabajo con acciones concretas más que con campañas publicitarias, será a través de nuestra conducta y de los hechos concretos que seremos merecedores del aplauso o de la crítica de la ciudadanía.”

“Este foro de la democracia panameña tiene la capacidad de reunir a las distintas expresiones políticas, sociales y económicas del país para representar sus intereses y lograr soluciones plenas a los problemas y necesidades del ámbito local, sectorial, sin perder la perspectiva de los intereses del conjunto.”

“Como escenario de debate y parte del sistema político, la Asamblea es un espacio ubicado dentro de un entorno cuyas dimensiones sociales, políticas y tecnológicas, dentro del ámbito nacional, como internacional, requieren de que esos cambios siempre estén presentes en nosotros.”

“Son nuevos retos, nuevos momentos y todos los cambios representan amenazas con los que debemos enfrentarnos y a ellos se suman los procesos de regionalización, de globalización de la economía, de las finanzas, de las comunicaciones y, más incipientemente, de la educación y de la cultura. Todo ello exige un enorme esfuerzo para satisfacer viejas y nuevas demandas no resueltas.”

“... un liderazgo real y efectivo, liderazgo legislativo que supone que estemos en sintonía con las necesidades y expectativas de la gente, que tengamos actitud de compromiso hacia la búsqueda de procesos más participativos, que seamos capaces de identificar los puntos críticos y enfrentar con voluntad, los desafíos.”

“Hace falta promover una cultura ética basada en la honestidad, en la confianza, en la equidad, justicia, respeto y responsabilidad.”

“Todos debemos abrazar esta misión de recuperar con entusiasmo la dignidad y la armonía que siempre han caracterizado a los panameños, sobre todo, en los momentos más difíciles.”

“... visualizo a la Asamblea Legislativa, crítica y profundamente democrática, pero, al mismo tiempo, respetuosa y tolerante, centro renovador de esperanzas y tribuna de orientación social.”

“Visualizo la Asamblea fiscalizando el funcionamiento de sí misma y de los otros Órganos del Estado con eficiencia y transparencia, en armónica colaboración, como lo mandata la Constitución Política de la República.”

“Visualizo la Asamblea como el Órgano de discusión y consulta que apruebe las leyes que generen riquezas y trabajo para acabar con la pobreza de un millón de panameños que tienen derecho, pero pocas oportunidades.”

“Debemos tener una mentalidad de abundancia, aunada a una actitud proactiva que refleje claramente que nos proyectamos hacia un futuro promisorio.”

Elías A. Castillo G. ⁽⁴⁷⁾

Presidente de la Asamblea Nacional (2005-2006)

“También pienso en toda la pobreza espiritual que existe en la sociedad que busca siempre lo negativo, lo malo. Somos especialistas en criticar y reclamar derechos, pero descuidamos nuestros deberes. La democracia es un sistema equilibrado de deberes y de derechos, es un acuerdo social que requiere una participación constructiva de los ciudadanos y de los medios de comunicación.”

“La Asamblea Nacional necesita que la sociedad conozca su funcionamiento y el debate que se realiza en ella, los medios de comunicación necesitan generar noticias. Ambos tenemos un objetivo común y la manera en que se comuniquen las informaciones a los ciudadanos puede hacer la diferencia en el fortalecimiento del sistema democrático que con tanto esfuerzo se ha construido en nuestro país.”

“La Asamblea Nacional es fiel a su origen popular, político y democrático, en donde se debaten los grandes problemas nacionales, orientada por criterios políticos e ideológicos, no le teme a la crítica porque es una forma de legitimar la democracia.”

“... todos debemos fortalecer la Asamblea Nacional, que significa a la vez y necesariamente fortalecer la República, pero cuando observamos al Órgano Legislativo podemos ver los problemas de la sociedad, pero también los problemas de la democracia, el Estado y el gobierno.”

“Como Asamblea Nacional y órgano de representación de todos los ciudadanos y como medio de orientación y formación de la opinión, tenemos el deber de promover mecanismos jurídicos efectivos para ganarles la guerra a quienes delinquen con los fondos públicos y privados.”

“La corrupción es el principal enemigo de la sociedad y atenta contra la democracia y la convivencia pacífica. Es también un flagelo que nace y se fortalece en los sistemas sociales, con debilidades en sus estructuras. Todos tenemos la responsabilidad de crear mecanismos y leyes que fortalezcan los valores del núcleo familiar, el respeto a los derechos humanos, a la vida y al ambiente.”

“Nada de cuanto hagamos en el desarrollo de nuestra actividad tiene sentido si las personas no se apropian del esfuerzo y participan en la construcción de nuevas alternativas.”

“La gente siempre es primero, es el mayor activo de la sociedad y todas las instituciones políticas se construyen procurando el bienestar común de la humanidad. Necesitamos desarrollar una sociedad con buenos valores, y aplicar políticas éticas para que no seamos rehenes de la corrupción, del paternalismo o del juego vivo.”

“Cada vez más, la gente quiere participar en la toma de decisiones, en la construcción de alternativas de desarrollo sustentable como resultado de un mundo más comunicado, más informado y que espera que todas sus autoridades rindan cuentas de su trabajo y liderazgo.”

“Todos debemos reinventar el parlamento panameño, y ello es posible si logramos un cambio de actitud que genere el optimismo necesario para mejorar la imagen de nuestra institución consolidando un espíritu institucional.”

Elías A. Castillo G. ⁽⁴⁸⁾

Presidente de la Asamblea Nacional (2006-2007)

“Un día como hoy, hace cien años, surge a la vida democrática la Asamblea Nacional como el órgano político del Estado panameño. Está demostrado que no puede existir democracia ni República sin parlamento. Tanto es así, que la primera elección que registra nuestra historia fue para escoger a los diputados.”

“Panamá vive hoy el momento más trascendental de su historia, al tener la oportunidad de tomar la decisión que nos permitirá convertirnos en un país de primer mundo...El tercer juego de esclusas se encuentra entre los diez megaproyectos más importantes del mundo.”

“Las decisiones del parlamento, expresadas en una ley, constituyen una opinión de la República, puesto que es una decisión tomada por sus representantes. Creo que no sería legítima una actuación que desdiga de esa decisión.”

“El tiempo inexorable nos dio la razón: antes el Canal estaba en Panamá, hoy el Canal es de Panamá, lo hemos hecho más eficiente y es nuestra responsabilidad mantenerlo, mejorarlo y ampliarlo. Por él luchamos varias generaciones. No se convirtió en chatarra, como pronosticaron algunos, tampoco se cumplió el pronóstico fatalista de que no seríamos capaces de administrarlo; por el contrario, el mundo es testigo de que jamás ha sido administrado tan eficientemente.”

“Un plan de desarrollo nacional es un compromiso de todos, que nos brindará la oportunidad real de reducir la pobreza del país, construir una educación con calidad, realizar un programa de aumento del empleo y ofrecer mayor seguridad ciudadana para todos los panameños.”

“La visión de futuro que tuvieron los panameños más comprometidos hace cien años y que hoy celebramos con orgullo y dignidad nacional, es lo que necesitamos para reafirmar al mundo entero que somos dueños de nuestro Canal bajo una sola bandera y en un solo territorio.”

BIBLIOGRAFÍA

- (1) Palabras del Honorable Diputado Manuel Arias E., el 1 de octubre de 1956, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Nacional en el periodo 1956-1957.
- (2) Palabras del Honorable Diputado Diógenes A. Pino, el 1 de octubre de 1957, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Nacional en el periodo 1957-1958.
- (3) Palabras del Honorable Diputado Eligio Crespo V., el 1 de octubre de 1958, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Nacional en el periodo 1958-1959.
- (4) Palabras del Honorable Diputado Pablo Othón V., el 1 de octubre de 1959, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Nacional en el periodo 1959-1960.
- (5) Discurso del Honorable Diputado Jacinto López y León, el 1 de octubre de 1960, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Nacional en el periodo 1960-1961.
- (6) Discurso del Honorable Diputado Abraham Pretto S., el 1 de octubre de 1961, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Nacional en el periodo 1961-1962.
- (7) Discurso del Honorable Diputado Jorge Rubén Rosas, el 1 de octubre de 1962, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Nacional en el periodo 1962-1963.
- (8) Palabras del Honorable Diputado Ricardo Arango, 1 de octubre de 1963, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Nacional en el periodo 1963-1964.
- (9) Discurso del Honorable Diputado Alfredo Ramírez, el 1 de octubre de 1964, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Nacional en el periodo 1964-1965.
- (10) Palabras del Honorable Diputado Raúl Arango Jr., el 1 de octubre de 1965, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Nacional en el periodo: 1965-1966.

- (11) Palabras del Honorable Diputado Raúl Arango Jr., el 1 de octubre de 1966, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Nacional en el periodo 1966-1967.
- (12) Palabras del Honorable Diputado Carlos Agustín Arias Ch., el 1 de octubre de 1967, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Nacional en el periodo 1967-1968.
- (13) Discurso del Honorable Diputado Jacobo Salas Díaz, el 1 de octubre de 1968, en ocasión de la toma de posesión como de Presidente de la Asamblea Nacional en el periodo 1968-1969.*
- (14) Discurso del Honorable Representante Elías A. Castillo G., el 11 de octubre de 1972, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos en el periodo 1972-1973.**
- (15) Discurso del Honorable Representante Carlos Espino, el 11 de octubre de 1973, en ocasión a la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos en el periodo 1973-1974.
- (16) Discurso del Honorable Representante Raúl E. Chang P., el 11 de octubre de 1974, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos en el periodo 1974-1975.
- (17) Discurso del Honorable Representante Darío González Pittí, el 11 de octubre de 1975, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos en el periodo 1975-1976
- (18) Tomado del documento denominado: Cuatro discursos y una posición. Publicación de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos. Panamá 1977. Discurso del Honorable Representante Fernando González, el 11 de octubre de 1976, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos en el periodo 1976-1978
- (19) Discurso del Honorable Representante José O. Huerta A. el 11 de octubre de 1977, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos en el periodo 1977-1978.

- (20) Discurso del Honorable Representante Víctor Corrales Núñez, el 11 de octubre de 1978, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos en el periodo 1978-1979.
- (21) Discurso del Honorable Representante Blas Celis, el 11 de octubre de 1979, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos en periodo 1979-1980.
- (22) Discurso del Honorable Representante Luis De León Arias, el 11 de octubre de 1980, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos en el periodo 1980-1981
- (23) Discurso del Honorable Representante Luis De León Arias, el 11 de octubre de 1981, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos en el periodo 1981-1982.
- (24) Discurso del Honorable Representante Lorenzo Sotero Alfonso Gobeá, el 11 de octubre de 1982, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos en el periodo 1982-1983
- (25) Discurso del Honorable Representante Lorenzo Sotero Alfonso Gobeá, el 11 de octubre de 1983, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos en el periodo 1983-1984.
- (26) Discurso del Honorable Legislador Jerry Wilson Navarro, el 16 noviembre de 1984, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Legislativa y la instalación de la primera legislatura del primer periodo: 1984-1985.
- (27) Discurso del Honorable Legislador Camilo Gozaine, el 1 septiembre de 1985, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Legislativa y la instalación de la primera legislatura del segundo periodo: 1985-1986.
- (28) Discurso del Honorable Legislador Ovidio Díaz, el 1 septiembre de 1986, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Legislativa y la instalación de la primera legislatura del tercer periodo: 1986-1987.

- (29) Discurso del Honorable Legislador Alberto Alemán Boyd, el 1 septiembre de 1987, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Legislativa y la instalación de la primera legislatura del cuarto periodo: 1987-1988.
- (30) Discurso del Honorable Legislador Celso Gustavo Carrizo M., el 1 septiembre de 1988, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Legislativa y la instalación de la primera legislatura del quinto periodo: 1988-1989.***
- (31) Discurso del Honorable Legislador Carlos Arellano Lennox, el 1 marzo de 1990, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Legislativa y la instalación de la primera legislatura del primer periodo: 1990-1990.
- (32) Discurso del Honorable Legislador Alonso Fernández Guardia, el 1 de septiembre de 1990, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Legislativa y la instalación de la primera legislatura del segundo periodo: 1990-1991.
- (33) Discurso del Honorable Legislador Marco Ameglio Samudio, el 1 de septiembre de 1991, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Legislativa y la instalación de la primera legislatura del tercer periodo: 1991-1992.
- (34) Discurso del Honorable Legislador Lucas Zarak Linares, el 1 de septiembre de 1992, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Legislativa y la instalación de la primera legislatura del cuarto periodo: 1992-1993.
- (35) Discurso del Honorable Legislador Arturo Vallarino, el 1 de septiembre de 1993, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Legislativa y la instalación de la primera legislatura del quinto periodo: 1993-1994.
- (36) Discurso de la Honorable Legisladora Balbina Herrera Araúz, el 1 de septiembre de 1994, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Legislativa y la instalación de la primera legislatura del primer periodo: 1994-1995.
- (37) Discurso del Honorable Legislador Carlos Alvarado, el 1 de septiembre de 1995, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Legislativa y la instalación de la primera legislatura del segundo periodo: 1995-1996.

- (38) Discurso del Honorable Legislador César Pardo, el 1 de septiembre de 1996, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Legislativa y la instalación de la primera legislatura del tercer periodo: 1996-1997.
- (39) Discurso del Honorable Legislador Gerardo González Vernaza, el 1 de septiembre de 1997, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Legislativa y la instalación de la primera legislatura del cuarto periodo: 1997-1998.
- (40) Discurso del Honorable Legislador Gerardo González Vernaza, el 1 de septiembre de 1998, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Legislativa y la instalación de la primera legislatura del quinto periodo: 1998-1999.
- (41) Discurso del Honorable Legislador Enrique Garrido Arosemena, el 1 de septiembre de 1999, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Legislativa y la instalación de la primera legislatura del primer periodo: 1999-2000.
- (42) Discurso del Honorable Legislador Laurentino Cortizo Cohen, el 1 de septiembre de 2000, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Legislativa y la instalación de la primera legislatura del cuarto periodo: 2000-2001.
- (43) Discurso del Honorable Legislador Rubén Arosemena Valdés, el 1 de septiembre de 2001, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Legislativa y la instalación de la primera legislatura del segundo periodo: 2001-2002.
- (44) Discurso del Honorable Legislador Carlos R. Alvarado A., el 1 de septiembre de 2002, en ocasión de la toma de posesión como Presidente de la Asamblea Legislativa y la instalación de la primera legislatura del cuarto periodo: 2002-2003.
- (45) Discurso del Honorable Legislador Jacobo L. Salas Díaz, el 1 de septiembre de 2003, como Presidente de la Asamblea Legislativa y la instalación de la primera legislatura del quinto periodo: 2003-2004.
- (46) Discurso del Honorable Legislador Jerry Wilson Navarro, el 1 de septiembre de 2004, como Presidente de la Asamblea Legislativa y la instalación de la primera legislatura del primer periodo: 2004-2005.

- (47) Discurso del Honorable Diputado Elías A. Castillo G., el 1 de septiembre de 2006, como Presidente de la Asamblea Nacional y la instalación de la primera legislatura del segundo periodo: 2005-2006.
- (48) Discurso del Honorable Diputado Elías A. Castillo G., el 1 de septiembre de 2006, como Presidente de la Asamblea Nacional y la instalación de la primera legislatura del segundo periodo: 2006-2007.

* Esta Asamblea sólo duró 11 días, como resultado de la intervención de la Guardia Nacional, el 11 de octubre de 1968.

** A partir de la Constitución de 1972 se organiza la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos integrada por 505 miembros y el Consejo Nacional de Legislación, organismos que tenían la responsabilidad de elaborar las leyes del país.

*** La anulación de las elecciones en mayo de 1989 y la invasión de los Estados Unidos a Panamá el 20 de diciembre, hicieron que la instalación de la nueva Asamblea Legislativa, luego del recuento de votos por el nuevo Gobierno, se realizara el 1 de marzo de 1990.